



*Mutrikuko Udala*

# AULAS DE ESTUDIO DE MUTRIKU

## REGLAMENTO

### 1.- Objetivo:

El objetivo principal es proporcionar una zona de estudio para jóvenes y adultos. Se han proporcionado dos aulas para el estudio individual con la intención de responder a la necesidad de una zona de estudio de los ciudadanos.

### 2.- Ubicación y aforo:

- El aula de estudio de la Casa de Cultura Zabel, ubicada en la planta baja de Erdiko kale 28, tiene aforo para 12 personas.
- El aula de estudio ubicada en la Calle Konde 18 tiene aforo para 18 personas.

### 3.- Adaptación del lugar:

Las dos zonas contarán con mesas para el estudio, sillas, baños, conexión WIFI y ascensor. Además, en el aula de estudio de la Casa de Cultura Zabel se podrá hacer uso de libros de referencia y para trabajos de consulta.

### 4.- Horarios:

- El aula de la Casa de Cultura de Zabel estará ligado al horario de la biblioteca.
- El aula de la Calle Konde, en cambio, estará abierta de 6:00 a 24:00 los 365 días del año.

### 5.- Edad:

Las aulas de estudio están dirigidas a estudiantes mayores de 16 años.

### 6.- Control de entrada:

Se utilizarán llaves electrónicas. Se debe realizar la petición en la biblioteca, rellenando el impreso correspondiente e inscribiéndose en el registro de usuarios. Para ello, se deberán presentar el impreso relleno y una copia del DNI.

La llave electrónica es PERSONAL E INTRANSFERIBLE; en caso de cualquier irregularidad, será responsable el usuario registrado.

### 7.- Coste:

El servicio de uso de la sala de estudios es de 5 €. En caso de perder la llave electrónica, se deberá avisar al responsable de la biblioteca lo antes posible, para que sea invalidado.

Documentación requerida para la petición de la llave electrónica:

- Impreso relleno.
- Copia del DNI.
- Justificante de pago de 5 euros.

### 8.- Requisitos generales:

· Las aulas son zonas de estudio individual. Por ello, siempre se deberá mantener el SILENCIO. Los teléfonos móviles se deberán apagar o poner en modo silencioso. En caso de tener la necesidad de hablar, se deberá salir fuera.

· Las aulas de estudio se deben utilizar adecuadamente. En el caso de que los usuarios encuentren las aulas en mal estado, deberán informar a las trabajadoras de la biblioteca o a los municipales.

- La llave electrónica es personal y no se podrá dejar a otra persona. Sin llave electrónica no se podrá hacer uso de las aulas.
- Las sillas no se pueden guardar y el material no se podrá dejar en las mesas o sillas, a no ser que sea para un descanso de corta duración.
- No se podrá dejar material en las aulas.
- No se puede fumar, comer o beber otra cosa que no sea agua.
- Con la intención de proteger y respetar la intimidad de los usuarios, no se permitirá el uso de cámaras de fotos o videos sin la autorización de la Directiva.
- La última persona que salga del aula deberá apagar las luces y cerrar las ventanas.
- Se deberá respetar a las otras personas que se encuentren en el aula y los vecinos de alrededores.

#### **9.- Infracciones de las normas:**

Infringir este reglamento tendrá como consecuencia directa la invalidación de la llave electrónica, prohibiéndose la entrada de manera provisional o definitiva. Para ello, el ayuntamiento tendrá la completa autoridad para pedir que se responda a los daños que puedan haber.

#### **10.- Protección de los usuarios:**

El usuario podrá en cualquier momento hacer uso del derecho a acceder, corregir, negar o contradecir los datos que haya proporcionado para el servicio de las aulas de estudio.